



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Febrero doce de dos mil veinticuatro

Asunto:	VERBAL de Responsabilidad Civil Extracontractual
Ejecutante	Rosa Elena Restrepo Gómez C.C. 43,549,417 Joaquín Alonso Mazo Velásquez C.C. 70,132,896 Katherine Mazo Bastidas T.I. 1013349755 Jhojan Estic Mazo Bastidas T.I. 1013348228 Anderson Estic Mazo Bastidas T.I. 1013352723
Ejecutado	TRANSPORTES ENVIGADO S.A. Nit. 0890912702-5 MARÍA OFIR TABARES LÓPEZ C.C. 24.872.216 LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES DEL ESTADO ORGANISMO COOPERATIVO. Nit. 860.028.415-5
Radicado	05001-31-03-015-2022-00087-00
Asunto	Levantamiento de Inscripción de Demanda

Teniendo en cuenta que el presente trámite fue conciliado el pasado 31 de enero de 2024, procede este despacho al levantamiento de la inscripción de la demanda ordenado mediante auto del 06 de junio de 2022, sobre el vehículo TMZ-922, marca Hyundai, modelo 2009, color amarillo, clase taxi; de servicio público, matriculado en la secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Medellín, de propiedad de MARIA OFIR TABARES LOPEZ. Orden que fuera comunicada mediante oficio No. 292 del 23 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

S.Q.

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4fabca5a62e29a17e81620579cd0d436d5821e97d6aa9ee450ce4ef757ab80d**

Documento generado en 12/02/2024 09:33:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>